

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# **La construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de Formosa (1879-1955).**

Delia Anastacia Pereira.

Cita:

*Delia Anastacia Pereira (2005). La construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de Formosa (1879-1955). X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/630>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **IX JORNADAS INTER-ESCUELAS Y/O DEPARTAMENTOS DE HISTORIA**

**Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005**

**Tema: La construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de Formosa (1879-1955).**

**Mesa Temática 66: “Ciudadanía, prácticas políticas y demandas sociales en los Territorios Nacionales (1884-1955) ”**

Autora: Lic. Delia Anastacia Pereira

Dirección: Av. Independencia 446 – Formosa, Capital.

T.E.: 03717-422601

Correo electrónico: [deliapereira@arnet.com.ar](mailto:deliapereira@arnet.com.ar)

---

### **Introducción.**

Este trabajo intenta abordar la intrincada trama de relaciones establecidas entre los habitantes del ex Territorio Nacional de Formosa y los gobernantes tanto locales como nacionales, con el fin de describir aquellas prácticas que puedan ser conceptualizadas como parte del complejo proceso de construcción de la ciudadanía formoseña a lo largo de su etapa territorialiana (1879-1955).

Considerando la peculiar realidad de los territorios en los cuales en virtud a lo establecido por la Ley 1532, los habitantes carecieron del derecho a participar de las elecciones tanto presidenciales como de gobernadores, a lo largo de este trabajo tratamos de explorar otras formas de participación, además de la electoral y pretendemos asimismo, analizar el comportamiento de los diferentes actores ante la situación particular de exclusión en la que se encontraban, especialmente para tratar de corroborar lo que consideramos nuestra hipótesis de trabajo, según la cual el grupo que conformaba la elite de la capital territorialiana, al que luego se sumarían otros de las localidades más importantes del interior, no estuvo interesado en la incorporación de estos territorios a la vigencia plena de los derechos políticos, pues eso hubiera significado la pérdida de las prerrogativas tanto económicas como políticas, de las que gozaban gracias a esa particular situación de los Territorios Nacionales tan alejados, y por ende, tan descuidados del control del Estado Nacional.

## **CAPÍTULO I: TERRITORIO NACIONAL, SOCIEDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DE LA *MINORÍA DE EDAD* A LA CONSTRUCCIÓN DE LA *ESFERA PÚBLICA* EN FORMOSA.**

### **1. Los Territorios Nacionales: ¿Menores de edad?**

Durante la segunda mitad del S. XIX, etapa en la que se desarrolló el proceso de construcción del Estado-nación argentino, quienes asumieron el poder consideraron necesaria la expansión y definición de las fronteras, es decir, la ocupación de territorios que, si bien estaban habitados por una numerosa población aborígen, fueron considerados *espacios vacíos*<sup>1</sup>.

Estos territorios que constituían “*prácticamente la mitad de la geografía del estado-nación*”<sup>2</sup>, al no estar bajo el dominio de ninguna de las 14 provincias preexistentes, fueron transformados en “*unidades político-administrativas denominadas territorios nacionales*”<sup>3</sup> y funcionaron durante más de siete décadas como “*meras circunscripciones administrativas, dependientes del poder central y carentes de autonomía*”<sup>4</sup>.

El Territorio Nacional de Formosa apenas si contaba entonces con poco más de 3.000 habitantes<sup>5</sup>, muchos de ellos (más de 1700) instalados en su ciudad capital, fundada en 1879.

Un año antes del dictado de la Ley 1532, la ciudad de Formosa fue constituida en Municipio y a partir de entonces los vecinos fueron periódicamente convocados a elegir intendente y Juez de paz”.

El resto de los pobladores del Territorio estuvieron, en este sentido, en peores condiciones, pues con la excepción de Pozo del Tigre, - transformado en Municipio en 1932 - no hubo, hasta después de 1950, ningún otro poblado que pudiera elegir a sus autoridades locales.

Era ésta una realidad establecida por el poder central, que trataba de imponer un proyecto que respondía, a “*un modelo de construcción del poder estatal basado en una concepción de unidad nacional tendiente a ‘homogeneizar’ tanto al territorio como a su*

---

<sup>1</sup> TRINCHERO, Héctor Hugo. “Los dominios del demonio”. Civilización y barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco Central. Buenos Aires. EUDEBA. 2000. pág. 34.

<sup>2</sup> TRINCHERO, Hector H. ob. cit. pág. 34

<sup>3</sup> FAVARO, Orietta “Realidades contrapuestas a los estados provinciales: los territorios nacionales, 1884-1955” en Revista Realidad Económica I.A.D.E. N° 144, Bs. As. 1999. pág. 80.

<sup>4</sup> ARIAS BUCCIARELLI, Mario (1996). “Tendencias en el Proceso de conversión de Territorios Nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial” en Revista de Historia n° 6. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la U.N. del Comahue, Neuquén. 1996. pág. 133.

<sup>5</sup> “MEMORIAS DEL TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA (1885-1899)”, Instituto de Historia. Facultad de Humanidades. U.N.N.E. Resistencia – Corrientes, 1979. p. 38.

población”<sup>6</sup>. Esta homogeneización llevaba implícita, tal cual lo explican Favaro y Arias Bucciarelli una idea de evolución según la cual “se debía empezar por un gobierno único, centralizado para llegar después a la federalización”<sup>7</sup>, cuando “el desarrollo económico y social de los territorianos los eleve al rango de provincias”<sup>8</sup>.

En la Ley de 1884 se establecía un programa de gradual emancipación, según el cual por el sólo requisito del aumento demográfico, el territorialiano daría lugar al ciudadano de pleno derecho. Consecuente con esta forma de pensar, se consideraba que los Territorios (y por ende sus habitantes) estaban en una situación de *incapacidad o minoridad* y debían recibir la tutela del Estado hasta llegar al momento de madurez en el que podrían gozar de los mismos derechos que sus “hermanas mayores”, las provincias.

Esta conceptualización de los habitantes de los territorios como seres incapaces que debían, bajo la tutela del Estado Nacional, avanzar paulatinamente de lo simple, en este caso el gobierno municipal, para llegar finalmente a lo más complejo: transformarse en provincias argentinas; parece haber marcado la forma de concebir y concebirse de los territorianos formoseños durante aquellas primeras décadas y, aún en los últimos tiempos de la vida territorialiana, cuando comenzaban a plantearse reclamos por la ampliación de sus derechos, esta concepción fue esgrimida como argumento para los reclamos de mayor autonomía.

Ahora bien, ¿es sólo la concepción de minoridad la que determinó que estas regiones fueran consideradas como simples unidades administrativas durante siete décadas?. Nos gustaría responder que sí, pero, con la intención de evitar una respuesta simplista y reduccionista y para lograr una mayor problematización del proceso histórico, quisiéramos introducir algunas cuestiones para el análisis.

Admitiendo la validez de las argumentaciones de carácter económico y político planteadas por algunos autores<sup>9</sup>, creemos que incursionando en las razones que tuvieron los diferentes actores del Territorio de Formosa para actuar como lo hicieron, con respecto a la ampliación de sus derechos ciudadanos podremos dar explicaciones desde

---

<sup>6</sup> TRINCHERO, Héctor, ob. cit. pág. 130.

<sup>7</sup> FAVARO, Orietta; ARIAS BUCCIARELLI, Mario. El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los Territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje de los años 30. En *Entrepasados* N° 9. Bs. As. 1995. pág. 10.

<sup>8</sup> ARIAS BUCCIARELLI, Mario. Ob. cit. pág. 134.

<sup>9</sup> FAVARO, Orietta. ob. cit. pág. 88-89.

las representaciones locales hacia el poder central, desde y hacia la propia sociedad local.

## 2. La sociedad

En la ciudad de Formosa, muy pronto se fue diferenciando un puñado de personas que fueron conformando lo que sería, a lo largo del período territorial, la elite local. Los grandes comerciantes y ganaderos, los dueños del ingenio, el sacerdote, los pocos profesionales y los docentes, la mayoría de ellos residentes en la Villa<sup>10</sup>, constituyeron un dinámico sector que, favorecidos por su situación económica y nivel de instrucción, se convirtieron en los principales conductores de una *esfera pública*<sup>11</sup> que se iba conformando al calor de las dificultades que les oponía la dura realidad de estas regiones. Esta particular situación les permitió desarrollar sus actividades económicas con un mínimo de control estatal, dominar el gobierno municipal y relacionarse directamente, y a veces influir en sus decisiones, con el gobernador y las demás autoridades designadas por el poder central.

Esta realidad recién descrita nos permite esbozar una hipótesis que esperamos poder corroborar a lo largo de este trabajo: el grupo que conformaba la “elite” de la primitiva ciudad, al que luego se sumarían otros de las localidades más importantes del interior, no estuvo interesado, en aquellas décadas, en el logro de la ampliación de los derechos políticos y, por ende, de la participación de todo el pueblo en la elección de gobernadores porque, desde la posición que habían logrado adquirir, podían no sólo manejar la vida económica del Territorio –lejos de cualquier control del Estado nacional- sino también influir de manera directa en el gobierno territorial. Es cierto que no era mucho lo que podían hacer con respecto a las decisiones del Gobierno Central, pero no era la preocupación más importante pues, aunque -paradójicamente- aceptaban la

---

<sup>10</sup> En los primeros años, la ciudad de Formosa estaba conformada por **la Villa**, sede de las instituciones gubernativas (Casa de Gobierno, Juzgado Letrado, Correo, principales comercios, Iglesia) y lugar de residencia de funcionarios, comerciantes, profesionales, etc.; y **la Colonia**, lugar de residencia de los inmigrantes llegados a los pocos meses de fundarse la ciudad.

<sup>11</sup> Este concepto, según informa Hilda Sabato, fue elaborado por J. Habermas, quien definió a la *esfera pública* como “la esfera de las personas privadas que reunidas, forman un público con el propósito de entablar un diálogo y un debate con el Estado (SABATO, Hilda. “La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880. Sudamericana. Buenos Aires. 1999, pág. 21 y 28) Mas allá de la indiscutible validez teórica de la definición del filósofo alemán, nos parece interesante tener en cuenta también, la reformulación que hace H. Quiroga, quien considera a la esfera pública como “un lugar que abarque el espacio institucional (parlamento, poderes del Estado) y el espacio informal (asociaciones autónomas y libres que se constituyen en la sociedad civil), donde los ciudadanos sitúan la acción común (...). Es el lugar, pues, donde acaece el diálogo político y cívico entre los hombres (...), es un campo de deliberación y actuación colectiva” (QUIROGA, Hugo. “Democracia, ciudadanía y el sueño

concepción de minoridad que se les pretendía atribuir desde el Estado nacional, se sentían capaces de enfrentar las situaciones que les deparaba la vida cotidiana en estas regiones, salvaguardando sus intereses.

El continuo olvido de parte de las autoridades nacionales sobre las necesidades de los territorianos, tal vez contribuyó a esta concepción, al generar una falta de confianza en el logro de respuestas favorables de parte de aquellos, al mismo tiempo que provocaba el aumento de la confianza en sus propias capacidades para hacer frente a los problemas .

El resto de los pobladores de la capital estaba constituido, en aquellas primeras décadas, por los inmigrantes italianos y austríacos que habitaban la “Colonia”<sup>12</sup>, y por pequeños comerciantes, empleados de comercio, artesanos, agentes de policía y trabajadores del puerto y del ingenio (jornaleros en la jerga oficial de la época). Muchos de éstos, especialmente los últimos, vivían en condiciones muy precarias, y es de suponer, que sus preocupaciones más urgentes estaban relacionadas con la supervivencia en las duras condiciones que ofrecía entonces el Territorio de Formosa.

La ciudad capital, especialmente en sus décadas iniciales, estaba habitada en casi un cincuenta por ciento por extranjeros<sup>13</sup>. Entre estos se destacaba una numerosa población de origen paraguayo<sup>14</sup> que, en busca de trabajo o huyendo de la inestabilidad política de su país de origen, deambulaba aprovechando las ofertas de trabajo temporarias que ofrecían el Ingenio o el Puerto. Nos interesa señalar que, por sus características, esta población seguramente no estaría preocupada por participar en las elecciones de los gobernantes nacionales ni –posiblemente- locales.

En el resto del Territorio no existían, por lo menos en esta etapa, aglomerados urbanos de importancia. La población, en su mayor parte, estaba constituida por peones de los obrajes, peones rurales y pequeños agricultores y ganaderos. Los aborígenes, que en gran número habitaban el territorio, entre 15.000 y 30.000, según cálculos aproximados, no eran considerados en los censos de la época, excepto, y sólo aveces, aque-

---

del orden justo” en Quiroga, H., Villavicencio S. y Vermeren, P. (Comps.). “Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia”. Homo Sapiens. 1999. Rosario. pág. 200.

<sup>12</sup> La Colonia estaba ubicada al Norte de la Villa, a orillas del Riacho Formosa y sus habitantes eran considerados vecinos de la ciudad y por lo tanto participaban en las elecciones municipales.

<sup>13</sup> En 1914, de acuerdo con el tercer Censo nacional, la suma (de habitantes) se elevaba a 19.281 personas, de las cuales 10.507 eran argentinos y 8.774 extranjeros (PRIETO, Antonio. ob.cit. pág. 41).

<sup>14</sup> Según el Censo de 1920, el 61% de la población formoseña era argentina. Del resto extranjero, el 34 % provenía del Paraguay y sólo el 5% de otras naciones. (Los datos refieren a la población total del territorio)

llos que se incorporaban como peones a las actividades económicas explotadas por los blancos.

Las condiciones de vida de estos habitantes eran sumamente difíciles y carecían de muchos más derechos que los de ciudadanía y, de más está decir que el nivel de instrucción de la mayoría de la población de aquellas décadas era muy bajo y los índices de analfabetismo eran alarmantes<sup>15</sup>.

Esta breve caracterización de la población formoseña, nos lleva a plantear que posiblemente el hecho de que existiera un grupo tan importante de habitantes viviendo en condiciones de supervivencia, con un alto índice de analfabetismo, en su mayoría extranjera y sobre todo itinerante, contribuyó a que los planteos de ampliación de los derechos de ciudadanía por parte de éstos fueran prácticamente inexistentes.

### **3. Otras instancias de participación.**

Pareciera por lo expuesto que en la Formosa territorialiana de aquellas primeras décadas, todo lo relativo a la participación política carecía de importancia y prácticamente no existía un desarrollo en este aspecto.

Sin embargo, especialmente en la ciudad capital, se puede observar una dinámica que va más allá del mero ejercicio del voto y que se relaciona con otras formas de participación que no pueden ser comprendidas desde un concepto restringido de ciudadanía, que refiere sólo y específicamente al ejercicio del acto eleccionario<sup>16</sup>. Para poder abordar esta realidad, rica en elementos que hacen a la construcción de la ciudadanía formoseña, necesariamente, debemos recurrir a las reformulaciones de este concepto que, desde las Ciencias Políticas, se vienen realizando durante las últimas décadas. Coincidimos, en consecuencia, con las observaciones de Hugo Quiroga, quien considera, con respecto a la ciudadanía que:

*“(...) resulta necesario explorar otra concepción, más inclusiva, entendida como un conjunto de derechos y prácticas participativas que se ejercita y opera tanto a nivel del Estado como de la sociedad civil y que otorga a los individuos una pertenencia real como miembros de una comunidad”<sup>17</sup>.*

Este autor sostiene, además, que:

---

<sup>15</sup> BECK, Hugo Humberto. “Educación y salud en Formosa en los albores del siglo XX. Informe sobre su penosa situación”. en XIX Encuentro de Geohistoria Regional. U.N.N-E. Resistencia. 1999. pág. 81-2.

<sup>16</sup> SCHUMPETER, Joseph .A.: “Capitalismo, Socialismo y Democracia”. Folio. Barcelona. 1996. T. II.

<sup>17</sup> QUIROGA, Hugo. “Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo” en Quiroga, H., Villavicencio S. y Vermeren, P. (Comps.). “Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia”. Homo Sapiens. 1999. Rosario. pág. 198.

*“(...) la idea de ciudadanía no debería designar tan sólo la pertenencia de un individuo a un Estado (en cuanto sujeto de derecho y portador de la nacionalidad), sino también su pertenencia a múltiples formas de interacción social”<sup>18</sup>.*

En este trabajo, consideramos a este concepto ampliado de ciudadanía como el apropiado para comprender las acciones que llevaron a cabo los habitantes de los territorios nacionales y especialmente los de Formosa quienes, excluidos del espacio institucional, actuaron desde el espacio informal, no sólo para avanzar en sus reclamos de inclusión en aquél, sino para defender *“sus intereses comunes, establecer formas de solidaridad y de reconocimiento de identidades colectivas”<sup>19</sup>.*

Las fuentes a las que hemos podido acceder nos indican que, por lo menos en la ciudad de Formosa, prácticamente desde sus inicios se fue conformando una esfera pública en la cual se desarrollaron diferentes tipos de prácticas participativas.

Tal vez una de las formas más utilizadas por los vecinos de Formosa para expresar sus reclamos o propuestas, haya sido el *petitorio*. A lo largo de toda la historia territorial, se recurrió a ellos, tanto para dirigirse a los Concejales o al Gobernador, como al Poder Central. En ocasiones fueron realizados por actores individuales, pero casi siempre fueron reclamos colectivos, tanto de grupos inorgánicos conformados al efecto y que recolectaban firmas para lograr una mayor representación ante el destinatario del mismo, o como resultado de Asambleas convocadas para tratar temas puntuales. Otras veces, fueron redactados y firmados por los dirigentes de alguna Asociación que aglutinaba a determinados sectores de la sociedad.

El uso más común de esta herramienta tiene que ver con la solicitud de cobertura de cargos tanto públicos como privados así como de la destitución de funcionarios.

Los petitorios referidos a la necesidad de contar con un gobernador local, en los que incluso se proponían nombres de personas residentes en el Territorio son, posiblemente, los más significativos, ya que demuestran el sentir de la población en cuanto a las características requeridas del gobernante, y el deseo de incidir, aunque no directamente, en su designación.

Del análisis de lo expuesto podemos concluir que el petitorio fue una herramienta muy utilizada y que en ocasiones se lograron respuestas positivas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, si bien en todos los casos quienes los redactaban y firmaban se arrogaban la representación de gran parte de la población o incluso de toda la comuni-

---

<sup>18</sup>QUIROGA, Hugo. Ob. cit. pág. 200.

<sup>19</sup>QUIROGA, Hugo. Ob. cit. pág. 201.

dad, en la mayoría de los casos fueron realizados por grupos con intereses determinados, que, en algunas ocasiones, gozaron de un gran consenso, pero en muchas otras, manifestaban posiciones u opiniones que no eran compartidas por gran parte de la población.

No fueron los petitorios las únicas formas de expresión utilizada en aquellos años. En 1893, por ejemplo, al realizarse el primer acto electoral de la Comuna, los colonos realizaron un boicot y no se presentaron a votar, repudiando así la demora del Gobierno Nacional en hacer entrega de los títulos de propiedad de las tierras que les fueran asignadas<sup>20</sup>. En 1880 fueron más drásticos, y ante los incumplimientos de parte de las autoridades, *“los pobladores (...), habían tratado de tomar por la fuerza víveres de los comercios, presionados por su situación angustiosa”*<sup>21</sup>.

Pero no todas las acciones participativas fueron de protesta o reclamo. Ante problemas comunes, los vecinos se reunían en grupos de trabajo para resolverlos, no sin antes exigir la ayuda del Estado.

Un comentario particular merece la conformación, en noviembre de 1922, ante la paralización de las obras del ferrocarril en 1915, de un “Comité Pro Construcción y Fomento del F. C. Formosa a Embarcación” en una *“asamblea amplia”*<sup>22</sup>. La Comisión Directiva de la misma estuvo integrada por miembros destacados de la elite formoseña que viajaron a Bs. As. para entrevistarse con el Presidente y ministros, contando con el apoyo de la Comisión Popular de Embarcación y de los Senadores y Diputados Nacionales por Salta<sup>23</sup>. Lo significativo de este hecho radica en que la Comisión se comunicaba con la gente a través de volantes, situación que nos da la pauta de la presión que podían ejercer los habitantes lugareños sobre sus representantes al punto de sentirse éstos obligados a dar cuenta de sus acciones o a justificar su lugar en las cuestiones que consideraban no eran de su responsabilidad. Tal vez en las prácticas sociales cotidianas, y frente a cuestiones de interés público, centrales para el desarrollo de la vida en el territorio como lo era el ramal del ferrocarril, se manifestaba una alta participación de la gente. Los volantes eran respuestas a un tipo de participación ciudadana que no sólo cristalizaba en los petitorios sino también en la latencia de una presión pública

---

<sup>20</sup> SBARDELLA, Cirilo R.; LUGO, Emilio R. ob. cit. pág. 185.

<sup>21</sup> A.G.N. Ministerio del Interior, 1880, legajo N° 4, Expte. 2767-S en SBARDELLA, Cirilo Ramón. ob. cit. 1987. Pág. 5.

<sup>22</sup> CASALS, Fernando. ob. cit. pág. 327.

<sup>23</sup> CASALS, Fernando. ob. cit. pág. 327.

constante. Presión que se tornaba mucho más eficaz en la medida en que los representantes dirigentes construían su poder y autoridad colocados como mediadores entre las autoridades nacionales y la población local que los había elegido.

Las asociaciones.

Estas se fueron conformando al poco tiempo de fundada la ciudad de Formosa y, generalmente, respondieron a la necesidad de resolver problemáticas que no eran consideradas por el poder Central. Tal es el caso de la Sociedad de Beneficencia, fundada en 1887, para, fundamentalmente, sostener económicamente al –por décadas- único Hospital del Territorio, o la Sociedad Protectora de la Educación creada en un principio en 1891 y luego definitivamente en 1903, con la finalidad de prestar ayuda a los niños en edad escolar pertenecientes a familias de escasos recursos.

Las diferentes colectividades también formaron sus asociaciones. En 1897 fue fundada la “Società Italiana di Mutuo Socorro XX de Setiembre”. La Asociación Española se conformó el 29 de agosto de 1912. Estas dos asociaciones, a diferencia de aquellas que se constituyeron en otros lugares, aglutinaron a los miembros del sector más poderoso de la población que si bien también eran en su gran mayoría europeos, no revestían las mismas características de los habitantes de la Colonia, inmigrantes recién llegados de Europa y que se incorporaron tardíamente a las mismas<sup>24</sup>.

Además de estas entidades que tendieron a satisfacer solidariamente algunas necesidades de la población, surgieron otras con finalidades diferentes y que en ocasiones se constituyeron en espacios de encuentro y discusión, especialmente de los miembros de la elite local. Tal es el caso del Club Popular fundado el 12 de octubre de 1886, y de su sucesor el Club Social que se constituyó en junio de 1920.

Asimismo, se conformaron asociaciones que aglutinaban, ya sea a los miembros del comercio y la incipiente industria o a trabajadores. También existieron desde muy temprano, clubes deportivos, algunos con claras orientaciones político-ideológicas.

Es necesario destacar que, salvo las asociaciones de trabajadores y algunos clubes deportivos, todas las demás estuvieron integradas por miembros de la elite local. Esto nos lleva a plantear que fueron éstos actores los principales protagonistas en la conformación de la esfera pública formoseña en sus primeros años. Esta situación particular, al mismo tiempo que aumentaba su sentido de pertenencia al Territorio, los hizo verse a sí mismos como los naturales dirigentes de esa comunidad y a adoptar un rol

paternalista en la misma, supliendo incluso el rol del Estado ausente, amén de utilizarlas para estrechar los vínculos con los delegados del Gobierno Nacional. Varios gobernadores fueron invitados a integrar sus comisiones directivas o fueron declarados socios honorarios de las mismas. También debe destacarse que quienes integraron las sucesivas comisiones directivas de estas asociaciones eran militantes activos e incluso dirigentes de las diferentes agrupaciones políticas que se disputaban el gobierno municipal. Sin embargo, no creemos que fuera la búsqueda de votos lo que los llevaba a establecer estos vínculos, sino sobre todo lograr el favor del público, un reconocimiento que les permitía obtener prestigio y moverse con ventajas en los círculos estrechos aunque no cerrados de la elite local.

La prensa escrita.

Desde los primeros años jugó un rol muy importante en la conformación de la esfera pública formoseña constituyéndose en un ámbito de representación de diferentes sectores políticos y sociales y, especialmente porque, casi desde los inicios, se consideró a sí misma como vocera de los intereses y aspiraciones de los territorianos.

Podemos sostener, a partir del análisis de los ejemplares que sobrevivieron al tiempo, que en las dos primeras décadas de vida territorialiana circularon en Formosa por lo menos, seis periódicos, aunque no siempre en forma simultánea. Ninguno de estos se arrogaba filiación partidaria, pero sin dudas representaron a los distintos sectores políticos que iban tomando identidad en la pequeña comunidad formoseña (a la cual se circunscribía su público lector) y, a veces con mucha vehemencia.

Durante las dos primeras décadas del S. XX, los sectores políticos que pujaban por el gobierno municipal ya estaban más definidos (dos partidos vecinales y la U.C.R.), y se expresaban a través de los periódicos que reflejan esta realidad política.

Se produce, además una ampliación del público lector hacia el interior, en consonancia con el surgimiento de actores que desde esos alejados lugares, empezaron a hacer oír sus voces.

Los periódicos, en esta etapa, fueron adquiriendo identidad propia, autoproclamándose independientes o imparciales, y asumiendo el rol de representantes de los intereses del Territorio o de los Territorianos..

Es importante señalar, además, que a través de sus páginas se puede observar como, al mismo tiempo que se va conformando con mayor fuerza una "*identidad de víc-*

---

<sup>24</sup> Libro de Verbali della Società Italiana di Mutuo soccorso XX Settembre –Acta del 27 de febrero de 1916

*timas de la desidia, el abandono y la ignorancia por parte del poder central*<sup>25</sup>, crecen los reclamos a éste y se va configurando, por lo menos en el grupo dominante que también va consolidándose, una autopercepción de ser hombres capaces de hacer frente a los problemas sin la ayuda del Estado nacional a la vez que se va constituyendo un sentir localista.

Todas estas características se harán más evidentes a partir de la década del 30 con la aparición de muchos nuevos periódicos y los primeros diarios. Surgen también en ésta época los órganos que responden al peronismo, que se suman a los que sirven de expresión al Partido Comunista y al Socialista Obrero, todo esto en consonancia con la ampliación y complejización del escenario político en aquellos años.

Las características de la prensa de esta última etapa territoriana tiene estrecha relación con los cambios que se van produciendo en todos los ámbitos del país y la región, pero sobre todo y, es lo que a nosotros nos interesa, con el cambio en la forma de percibir la situación de los territorios tanto desde el Poder Central como desde los mismos territorianos. Son cada vez más abundantes los reclamos a las autoridades nacionales, Se hace evidente, sobre todo en el periódico Tribuna, un interés por generar una conciencia territoriana e instalar el debate por la representación parlamentaria en los habitantes de estas tierras, especialmente en el grupo dominante.

Se amplía significativamente el público lector, que se extiende a sectores sociales hasta entonces no tenidos en cuenta. Casi todos los medios tienen corresponsales en el Interior y abundan las notas referidas a diversas localidades. También surgen periódicos en algunas de ellas.

Es indiscutible el lugar que ocuparon los medios de prensa en el sistema político que se fue conformando a lo largo de esos setenta años y sin dudas su accionar refleja, a la vez que contribuye a ello, las distintos matices de la ciudadanía formoseña en constante transformación y construcción.

#### **4. Las elecciones municipales de la capital.**

Estas se realizaban periódicamente desde mayo de 1883, y constituyeron una interesante instancia de participación en la cual los miembros de la elite disputaban el poder local.

Desde la década de 1890 se fueron conformando por lo menos dos grupos antagónicos (el Comité del Pueblo y el Frente Vecinal) cada uno con sus peculiares caracte-

rísticas pero sin grandes diferencias ideológicas, ya que ambos se inscribían en la tónica liberal conservadora de la época y fueron conducidos por los miembros de la elite.

Las elecciones se realizaban de acuerdo a la legislación vigente en el país, que consagraba un sistema electoral viciado de imperfecciones que permitían la proliferación de múltiples formas de fraude y en el que la coacción no estaba ausente. El gobernador no era prescindente y actuaba apoyando a uno u otro bando o directamente intervenía el Concejo (En 1901 asumió personalmente la presidencia del Concejo y la mantuvo por casi un año).

El panorama municipal de la Formosa de aquellos años era complejo. Las elecciones, estaban viciadas de fraude, violencia, y manipulación de los electores, en su mayoría extranjeros y analfabetos. Los dirigentes de ambas agrupaciones no escatimaba esfuerzos para obtener el triunfo y se arrogaban como elemento legitimante la representación de las diferentes actividades económicas y sectores sociales del poblado, unos, y su carácter de fundadores y su laboriosidad, los otros. Todas estas características, se fueron conjugando con el tiempo, y constituyeron parte importante de las representaciones que fundamentaron el sentimiento de la elite de ser merecedora de derechos políticos que iban más allá de la participación en las contiendas municipales.

La aprobación de la Ley Saenz Peña no significó un cambio de status para los territorianos, pero sí obligó al grupo que hasta entonces había detentado el poder comunal, a compartirlo con el Comité Radical, que en 1916 pudo obtener sus dos primeros concejales. Sin embargo, es necesario aclarar que aunque la incorporación del radicalismo a las lides comunales provocó, hacia fines de la década de 1930, la desaparición de los viejos partidos vecinales, su aparición no implicó grandes cambios en la composición de los sectores gobernantes, pues los dirigentes de esta nueva agrupación también pertenecían a la elite.

Los socialistas también se presentan a la lid municipal en estos años y en 1938 obtuvieron la representación de la minoría en el Concejo.<sup>26</sup>

En 1951, luego de la reforma constitucional introducida por el Gobierno de Perón y la creación de nuevos municipios en el Territorio, las elecciones fueron ganadas por amplia mayoría por los seguidores del “peronismo”.

---

<sup>25</sup> ARIAS BUCCIARELLI, Mario. Ob. cit. pág. 7.

<sup>26</sup> Gorleri, Julio Florentino. “Ajetreos políticos del Formosa Territorio Nacional centrados en la década del 30. Ensayos. Inédito.

Hemos podido comprobar que durante los comicios los contendientes entablaron verdadera luchas y trataron por todos los medios de obtener el triunfo. ¿Cuáles eran los motivos que los inspiraban? Sin lugar a dudas uno de ellos tiene que ver con el deseo de lograr el reconocimiento público, un reconocimiento que les permitía consolidar su posición de conductores de la vida política de la ciudad capital del Territorio, con todas las implicancias que esto traía aparejadas para su propia preeminencia como grupo. Otra de las causas que se desprende del análisis de las fuentes y textos consultados, se relaciona con los intereses económicos, especialmente los relacionados con el manejo de las tierras municipales y las concesiones de servicios públicos.

## **CAPITULO II: TERRITORIO NACIONAL, SOCIEDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DE LA ESFERA PÚBLICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOBERANÍA POLÍTICA EN FORMOSA.**

### **1. La década de 1930: ¿Un clivaje en la construcción de la ciudadanía?**

O.Favaro y M. Arias Bucciarelli, sostienen, en algunos de sus trabajos, que a partir de 1930 se produjo un clivaje en el “lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios a la ciudadanía política”. Este cambio se habría producido a partir del Golpe de Estado de 1930 cuando quienes tomaron el poder, y con el fin de ampliar y consolidar su base política, al mismo tiempo que restringieron los derechos de los ciudadanos de las provincias a través del llamado *fraude patriótico*, “repensaron la posibilidad de otorgar derechos políticos a ‘nuevos ciudadanos’<sup>27</sup>. Estos serían, precisamente los habitantes de los Territorios que ‘no estaban contaminados con la tradicional política criolla’.

El socialismo, aprovechando la coyuntura de proscripción y posterior abstención radical, también se planteó propósitos similares.

Esto significó, al decir de los autores citados, un “*quiebre en las representaciones forjadas*” en torno a la cuestión de la ciudadanía ya que la “*redefinición del sistema de representación*” planteada por el justismo influyó en los Territorios donde comenzó a “*expresarse en forma cada vez más orgánica el cuestionamiento a la situación de subordinación política*”<sup>28</sup>. Por otro lado, a los ya “*tradicionales fundamentos ético-jurídicos*” se agregaron nuevos argumentos para la defensa de la causa territorialiana, relacionados con el crecimiento económico de estas regiones y la contribución que rea-

---

<sup>27</sup> FAVARO, Orietta; ARIAS BUCCIARELLI, M. ob. cit. pág. 7-8.

<sup>28</sup> ARIAS BUCCIARELLI, M. ob. cit. Pág. 140.

lizaban, a través de los impuestos, a las arcas del Estado Nacional del que poco recibían a cambio.

Coincidimos con los autores precitados en estos aspectos, y creemos que un análisis desde los actores y acontecimientos locales pueden darnos nuevas pistas sobre las causas de esos cambios, que complementarían las ya señaladas.

En el Territorio Nacional de Formosa, a partir de la década del treinta y, aún desde un poco antes, se fueron produciendo una serie de cambios, en especial en el aspecto económico, que afectaron a la sociedad formoseña y repercutieron de alguna manera en las representaciones de los territorianos acerca de su rol político.

El proceso de sustitución de importaciones que se desarrolló en el país desde la primera mitad del siglo XX, tuvo en el territorio de Formosa un impacto considerable, pues ante la creciente demanda de materia prima de la industria textil, se produjo desde los años 30 una rápida expansión del cultivo del algodón, que se transformó, sobre todo a partir de la década del '40, en el nuevo eje del sistema productivo de esta región. Esta nueva realidad económica provocó una masiva inmigración de familias paraguayas que paulatinamente se fueron instalando en tierras fiscales ocupándolas de hecho, sin tener la posibilidad de acceder a la propiedad.

Esa población que venía a estas tierras escapando de situaciones peores en su propio país, que carecía totalmente de recursos y que ocupaba las tierras en forma ilegal, llegó a constituir el 63% del total de productores de algodón del territorio<sup>29</sup>. Sus unidades de explotación, en promedio, no superaban las cuatro hectáreas<sup>30</sup>.

La mínima extensión de tierras con que contaron, sumada a la escasez de recursos con que venían, los sumió en una situación muy precaria, por lo que la incertidumbre sobre su futuro y la consecuente falta de arraigo, fueron sus principales características.

Paralelamente, en el centro del territorio se afincaron en esta misma época, pequeños y medianos ganaderos venidos sobre todo de Salta y Corrientes, que ocuparon tierras fiscales con un avanzado estado de degradación del suelo en las que criaron sobre todo ganado criollo<sup>31</sup>.

La ciudad de Formosa también recibió la influencia de la inmigración paraguaya y alrededor de la Villa, se fueron conformando barrios habitados por personas de muy escasos recursos que tenían similares características a grupos antes descritos, es decir

---

<sup>29</sup> Censo Nacional Algodonero de 1935-36

<sup>30</sup> Datos extraídos de PRIETO, Antonio Heraldo. ob. cit. pág. 73.

<sup>31</sup> PRIETO, Antonio H. ob.cit. pág. 80.

miseria y falta de arraigo. Es posible pensar, entonces, que entre estos nuevos pobladores las preocupaciones más apremiantes no estaban relacionadas con la participación política.

Sin embargo, aquellos que habían llegado en las primeras décadas y conformado la elite local, a esta altura de la vida territorialiana habían consolidado su posición y guardaban entre sus ideas la de haber sido los pioneros, los que construyeron, con su esfuerzo y tesón esta localidad, y precisamente por sentirse artífices del desarrollo territorialiano, muchos de ellos consideraban que el progreso logrado merecía la recompensa de una mayor autonomía.

Es evidente, por lo menos a la luz de las fuentes disponibles, que se produjo un importante cambio en la forma de percibirse de este gravitante sector de la población territorialiana. Un cambio que empezó a manifestarse a través de la prensa varios meses antes del golpe de 1930, cuando encontramos el primer cuestionamiento<sup>32</sup> claro y concreto a la legislación que regulaba la vida política de estas regiones, utilizando, además, el tipo de argumentos a los que aludían Favaro y Bucciarelli.

Por otro lado, un sector de la elite, ligado a la Asociación Fomento de los Territorios de Chaco y Formosa, y la Junta Permanente pro representación parlamentaria de los Territorios Nacionales intentaba a través de la prensa, instalar el debate de la representación parlamentaria.

Se evidencia, además, un aumento en los reclamos referidos a la propiedad de la tierra, a las elecciones de las autoridades comunales, a la participación en las elecciones de autoridades nacionales o la idoneidad de los gobernadores y que éstos sean, por lo menos, personas afincadas en el Territorio, aunque sin cuestionar la forma de designación de los mismos por el P.E.N., al que trataban de influir mediante petitorios, pero nunca demandando la elección popular del mismo. Tampoco se han hallado demandas referidas a la conversión de este territorio en provincia.

Esto nos lleva a sostener que, si bien puede hablarse de un “quiebre en las representaciones forjadas”, por lo menos de este sector, los actores formoseños no estuvieron interesados en la provincialización, hasta la etapa peronista en la que desde el poder central se promoviera esta idea.

Al contrario pareciera que los formoseños antes que pretender un cambio en su status de territorialianos, bregaban por lograr mejores gobernantes e influir por los canales

---

<sup>32</sup> Periódico TRIBUNA del 28 de Abril de 1930, en A.H.F.

no tradicionales en las decisiones del poder central, como lo venían haciendo, aunque con menor intensidad, desde las primeras épocas.

## **2. El peronismo.**

El surgimiento del peronismo, provocó un cambio substancial en la relación del Gobierno Central con los Territorios Nacionales, ya que a partir de su advenimiento se amplió y consolidó la presencia del Estado Nacional en éstos. Es muy conocida la labor desempeñada por Juan D. Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión años antes de su acceso a la presidencia del país. Esta se hizo sentir también en los territorios donde paulatinamente se fueron abriendo espacios de participación a sectores que hasta esos momentos no habían tenido muchas alternativas de ese tipo.

Durante el primer gobierno de Juan D. Perón los territorios fueron incluidos en el Plan Quinquenal, y la acción del gobierno se tradujo en un conjunto de “medidas de superación” que hacían al “bienestar económico –obras públicas, enseñanza y sanidad– y al mejoramiento jurídico-político de las gobernaciones”. En este mismo plan también quedó plasmada la posición del nuevo gobierno sobre el tema de la ciudadanía de estos habitantes “(...) *llegar paulatinamente a la autonomía de aquellas porciones de suelo argentino que deben formar parte del ejercicio pleno de nuestro sistema constitucional*”<sup>33</sup>.

En Formosa, ya desde antes de la llegada de Perón a la presidencia, estas obras se hicieron sentir y el gobernador designado durante el período 1943-46, llevó adelante las medidas correspondientes a la nueva política implementada desde el P.E.N.

Por otro lado, según informa Arias Bucciarelli, el Poder Ejecutivo privilegió para la designación de gobernadores a quienes además de tener afinidad partidaria fueran individuos vinculados con “las inquietudes e intereses de las distintas regiones”<sup>34</sup>. En Formosa, esto significó la designación para el periodo 1946-50 de un antiguo habitante de la ciudad de Clorinda, cuya nominación ya había sido solicitada por los lugareños en 1941.

Las acciones del gobierno nacional con respecto a los territorios se reflejaron en las sucesivas reuniones de gobernadores de estas regiones que, convocadas por el Ministerio del Interior, se realizaron en 1947, 1949 y 1950 y en las que además de tratarse problemas comunes, se buscó coordinar actividades y medidas de gobierno para resolverlos. Asimismo, en la última de ellas “se gestó un decreto que regulaba las faculta-

---

<sup>33</sup> ARIAS BUCCIARELLI, Mario. Ob. cit. pág. 147.

des de los gobernadores, a fin de sentar las bases del perfeccionamiento institucional” de los mismos<sup>35</sup>.

Con la reforma constitucional de 1949, se otorgó a los territorianos la participación en las elecciones nacionales y además se institucionalizó la representación parlamentaria. Es evidente que esta nueva forma de ver a los territorios provocó reacciones en el ámbito local, y empezaron a surgir grupos que aprovechando la coyuntura trataron de lograr cambios favorables para la región.

Sin embargo, no era la provincialización del Territorio de Formosa el objetivo del Gobierno Nacional, pues a principios de junio 1951, el gobernador Iglesias Paíz convocó a una Asamblea con el fin de formar una Comisión que tuvo como principal objetivo realizar una campaña para lograr la representación parlamentaria. Pocos días después esta Comisión se entrevistó con el Presidente informándole del “*deseo del pueblo para que el Territorio tenga representación parlamentaria*”<sup>36</sup>.

El 16 de julio de 1951 el P.E.N. promulgó la Ley 14.032, por la cual se permitió a los habitantes de los Territorios participar en las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación y los facultó a elegir delegados a la Cámara de Diputados de la Nación.

Asimismo, se crearon nuevos municipios como los de Clorinda, Pirané y Las Lomitas.

En agosto de 1954 fue promulgada una ley que permitía a los habitantes de los Territorios elegir a sus gobernadores y establecer sus propias Legislaturas. Sin embargo, no las elevaba al rango de provincias. Esta ley fue rechazada por los territorianos, quienes de inmediato se pusieron en marcha para solicitar la provincialización.

En Formosa se constituyó una comisión Central Pro-Provincialización, la que a su vez dio origen a varias Sub-Comisiones que a lo largo del Territorio recogieron firmas para la causa de la provincialización.

La Comisión partió hacia Buenos Aires y el 5 de abril de 1955, fue recibida por Perón, al igual que otro grupo de Río Negro que perseguía los mismos fines.

Dos meses después se promulgaba la Ley 14.408 por la cual se declaraba provincias a los Territorios de Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, con lo cual prácticamente se cerraba este capítulo de la historia argentina, durante el cual

---

<sup>34</sup> ARIAS BUCCIARELLI, Mario. Ob. cit. pág. 149.

<sup>35</sup> MAEDER, Ernesto. “La política sobre los Territorios Nacionales durante la etapa peronista. 1946-1955” en XXI Encuentro de Geohistoria Regional. Ministerio de Cultura y Educación - Universidad Nacional de Formosa, 2001. pág. 204-5.

<sup>36</sup> Diario EL NORTE del 14 de junio de 1951, en A.H.F.

vastas extensiones permanecieron en inferioridad de condiciones con respecto a otras en relación a la adquisición de sus derechos políticos y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

## CONCLUSION

Cuando empezamos a plantearnos la idea de trabajar las temáticas abordadas en este trabajo, teníamos como referencia la obra realizada por Hilda Sabato<sup>37</sup>. Esta autora, en su investigación, realizada con una mirada desde los nuevos planteos conceptuales de la Ciencia Política, sobre las relaciones entre gobernantes y gobernados, sus vínculos y conflictos en la ciudad de Buenos Aires entre 1862 y 1880, sostiene la hipótesis de que en ese lugar - tiempo determinados se produjo la formación de *“una esfera pública que se constituyó en una instancia de mediación entre sociedad civil y Estado y de participación política para amplios sectores de la población porteña”*<sup>38</sup>. A lo largo de su obra analiza las múltiples prácticas que, desde la esfera pública, se desarrollaban incidiendo sobre las decisiones de la clase dirigente que, además, estaba atenta a esas manifestaciones. Esas instancias de participación que se desenvolvían en el terreno informal y comprendían desde los periódicos, hasta las comparsas, pasando por las asociaciones de toda índole, los clubes, las manifestaciones, etc. tenían como protagonistas no sólo a los miembros de la elite porteña, sino, y fundamentalmente, a los sectores populares, por eso en su epílogo, esta historiadora afirma que *“la mayoría de los porteños encontraron otras formas que parecían satisfacer sus expectativas de participación política de manera más directa y efectiva que el ejercicio del derecho al voto”*<sup>39</sup>.

En nuestro trabajo hemos podido establecer la existencia de interesantes instancias de participación tales como los *petitorios*, las *asociaciones*, los *periódicos*, las *asambleas*, que permitieron la conformación de una *esfera pública* prácticamente desde los primeros años de vida de la ciudad de Formosa. Incluso hemos mostrado que efectivamente estas formas o medios de participación de los habitantes podían ejercer un alto y eficaz nivel de presión sobre determinados temas a las diferentes instancias de gobierno. Pero esta esfera, a diferencia de la porteña, no incluyó hasta muy avanzada la vida territorialiana, a la mayoría de la población sino, fundamentalmente, al sector que componía la elite. El resto de la población que vivía en las condiciones que hemos descrito, permaneció por mucho tiempo alejada o excluida de esa esfera. En consecuen-

---

<sup>37</sup> SABATO, Hilda. Ob. cit.

<sup>38</sup> SABATO, Hilda. Ob. cit. pág. 10.

<sup>39</sup> SABATO, Hilda. Ob. cit. pág. 285.

cia no podemos afirmar que la *esfera pública* formoseña haya estado dinamizada por la participación de la mayoría de los formoseños, por lo menos en gran parte de la época a la que se circunscribe este trabajo.

Sin embargo, sí podemos decir que, a lo largo de la historia territorialiana, los miembros del sector que hemos denominado la elite, fueron conformando una identidad particular de territorialiano, que los hizo verse como los naturales dirigentes de la comunidad, derecho que habían obtenido gracias al “tesonero trabajo” que, como pioneros, habían realizado desde los primeros años y que les había permitido no sólo consolidar sus posiciones sino constituirse en artífices del desarrollo del Territorio.

Estos actores, que durante mucho tiempo aceptaron naturalmente la concepción de “menores de edad” que se les imponía desde aquel Estado nacional en formación, y que los excluía de participar en los asuntos públicos del mismo, fueron generando, sin embargo, la conciencia de ser capaces de enfrentar con esfuerzo y “laboriosidad” los múltiples obstáculos que les imponía el hecho de vivir en los confines de la Argentina. Esta situación, favorecida por el continuo olvido de que eran objeto por parte del Estado Nacional, los fue convenciendo de sus capacidades para enfrentarse a los problemas cotidianos y les permitió consolidar su posición no sólo económica, sino como dirigentes de esa *esfera pública* que habían construido y en la que se percibían además como los naturales mediadores entre el Estado (que a duras penas cumplía con algunas de sus obligaciones para con el Territorio), y el resto de la población a la que, si bien consideraban su base de apoyo, sostén u objeto de representación (por lo menos para hablar en su nombre), sin duda la estimaban aún inmadura para poder hacerlo por voluntad y capacidad propias e incluso necesitada de la protección que sólo ellos podían proveerle. Una especie de minoría ilustrada y solvente que se coloca como intérprete de las demandas del pueblo y conduce su destino.

Aunque sabemos de las tensiones y conflictos suscitados en los diversos ámbitos de la vida social, política y económica que tuvieron que sortear los miembros de la elite, fue preponderantemente desde esta percepción, que éstos actuaron con respecto al tema de la ampliación de los derechos ciudadanos. Como hemos demostrado en este trabajo, cuando a lo largo del tiempo las identidades que fueron construyendo los miembros de la elite local cristalizaron y se sintieron merecedores de una mayor autonomía, comenzaron a reclamar la ampliación de sus derechos políticos al Estado nacional para ampliar y consolidar sus espacios de gestión y decisión. Sin embargo, asu-

mieron también concientemente el riesgo que entrañaba esa demanda: tal vez temerosos de perder los privilegios tan duramente ganados, los miembros de la elite no abogaron por la provincialización, sino simplemente por la representación parlamentaria, ya que ésta sí les permitiría conservar sus prerrogativas, proteger sus intereses patrimoniales e incluso acceder a ocupar oficialmente esos cargos en el Congreso Nacional dónde, por la vasta experiencia acumulada, seguramente esperaban cumplir el importante papel de voceros y mediadores de las necesidades territorianas que, de alguna manera, ya venían cumpliendo hasta ese momento, aunque por los canales no formales de la participación ciudadana.

Cuando a mediados de la década de 1950, mediante la acción decisiva del Gobierno Nacional conducido por Juan D. Perón, se produjo finalmente la provincialización, la mayoría de los miembros de este grupo tuvieron que aceptar su desplazamiento de hecho de los primeros planos de la vida política para permitir el avance de otros actores que, desde las incipientes burguesías locales, del sector gremial y desde el interior del territorio, empezaron a ocupar los numerosos espacios que la recientemente conformada Provincia de Formosa ofrecía en su nueva estructuración.

De esta manera se cierra un ciclo en el proceso de construcción de la participación ciudadana en el territorio de Formosa que cobrará otro impulso y tendrá otros contenidos a partir del cambio de su entidad política, de la irrupción en el escenario sociopolítico del peronismo triunfante y de los nuevos actores que constituirán su base de apoyo. La reflexión histórica inquieta nos lleva a preguntarnos sobre las continuidades y rupturas en la construcción de la ciudadanía entre una etapa y otra, sin descontar las constantes preguntas que el escenario político actual abona a la preocupación por el pasado del historiador contemporáneo. Esta constatación marca, al mismo tiempo, los alcances de nuestra contribución con este trabajo y alimenta nuestro deseo de seguir investigando en el futuro.